

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 292

JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

DISTRITO MINERO DE CORDOBA

Núm. 4.858

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946; esta Jefatura de Minas, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección B, del artículo 2.º de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, sobre la clasificación de las sustancias minerales, ha resuelto, con fecha 27 del actual, desestimar la oposición presentada a la tramitación del permiso de investigación de sal gema denominado «Manete Segundo» número I-74, del término de Córdoba, y considerarlo en condiciones legales para obtener su concesión.

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el citado artículo 44 se publica en este periódico oficial; para que el opositor pueda recurrir contra esta resolución ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe A., Antonio Ortiz.

Hermandad Sindical Mixta de Santaella

Núm. 4.749

Don Antonio del Moral Palma, Jefe de la Hermandad Sindical Mixta de esta villa de Santaella (Córdoba).

Hago saber: Que confeccionado el proyecto del Presupuesto de esta Hermandad y el Padrón de Guardería Rural de los contribuyentes por expresado concepto, que han de regir durante el ejercicio próximo mil novecientos cuarenta y nueve, queda expuesto dicho do-

cumento al público en esta Secretaría, por plazo de ocho días para oír las reclamaciones.

Santaella a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Antonio del Moral.

Comisión Provincial de Educación Nacional DE CORDOBA

Núm. 4.886

La Comisión Permanente de Educación Primaria en sesión celebrada el día 27 del actual, acordó los siguientes nombramientos:

Doña Lázara Figueroba Gala, propietaria provisional, por derecho de consorte, para la Sección de párvulos de la Graduada «Luciana Centeno» de esta capital.

Doña Elena Moreno López, para la escuela mixta de San Calixto (Hornachuelos) como interina.

Don Felipe Plaza Mansilla, interino de la escuela número 5 de niños de Lucena.

Don Francisco de P. Chacón Valdecañas, sustituto de la escuela de niños número 1 de Valenzuela.

Don Leandro Fernández Puyol, sustituto, por tres meses de la escuela número 4 de niños de La Rambla.

Córdoba a 30 de noviembre de 1948.—El Secretario, Manuel Guerra.

Junta Municipal del Censo Electoral

HORNACHUELOS

Núm. 4.856

Doña Carmen Zamora Fernández, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Hornachuelos.

Certifico: Que según resulta del acta de votación celebrado el día 21 de noviembre de 1948, fueron elegidos Concejales por el Grupo de Cabezas de Familia los individuos que a continuación se expresan:

Don Joaquín Santisteban Ballesteros, 557 votos.

Don Rafael Meléndez Zamora, 446 votos.

Don Manuel Cabanillas Paz, 329 votos.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Presidente en Hornachuelos a 26 de noviembre de 1948.—El Secretario, Carmen Zamora.—Visto bueno, El Presidente, Firma ilegible.

Núm. 4.857

Doña Carmen Zamora Fernández, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa de Hornachuelos (Córdoba).

Certifico: Que, según resulta del acta de votación celebrada el día 28 de noviembre de 1948, fueron elegidos y proclamados Concejales por la Representación Sindical los individuos que a continuación se expresan:

Don Juan López González, con 24 votos.

Don José Santos González, con 18 votos.

Don Rafael León Cárdenas, con 17 votos.

Para que conste y exponer al público, en cumplimiento del artículo 40 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, expido la presente, visada por el señor Presidente, en Hornachuelos a 28 de noviembre de 1948.

—Carmen Zamora.—Visto bueno: El Presidente, Firma ilegible.

Núm. 4.887

Doña Carmen Zamora Fernández, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Hornachuelos.

Certifico: Que, según resulta de acta de votación celebrada el día 5 de diciembre de 1948, fueron elegi-

dos y proclamados Concejales por la representación de entidades los señores siguientes:

Don José Santisteban Cárdenas, con 4 votos.

Don Manuel Ruiz Santacruz, con 3 votos.

Don Manuel García Escobar, con 3 votos.

Para que conste y exponer al público, en cumplimiento del artículo 40 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en Hornachuelos a 5 de diciembre de 1948.—Carmen Zamora.—V.º B.º El Presidente, Firma ilegible.

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 4.834

El Alcalde Presidente de la Junta Comarcal de Justicia, hace saber:

Que la Junta Comarcal de Justicia, de mi Presidencia, en sesión celebrada el día de hoy, acordó aprobar el Presupuesto especial para gastos del Juzgado de esta Comarca, que ha de regir el próximo ejercicio de 1949, el cual queda expuesto al público con la documentación correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles para que las personas y entidades interesadas puedan formular las reclamaciones que a su derecho crean oportunas.

Bujalance 30 de noviembre de 1948.—El Alcalde Presidente, J. Ibáñez.

CASTRO DEL RIO

Núm. 4.837

El Alcalde-Presidente de la Agrupación Forzosa de este Partido Judicial, hace saber:

Que en sesión celebrada por la Junta de Representantes de este Partido Judicial, celebrada en el día de hoy, ha sido aprobado el presupuesto especial para atender a los gastos de administración de justicia

del mismo que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1949; quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan interponerse en su contra las reclamaciones que procedan en derecho.

Lo que también se hace público por medio de edictos que se fijan en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales y sillios de costumbre de esta localidad, para general conocimiento.

Castro del Río 30 de noviembre de 1948. — Firma ilegible.

NUEVA CARTÉYA

Núm. 4.862

El Alcalde de Nueva Carteya, hace saber:

Que la Gestora municipal de este término, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre pasado, acordó por unanimidad, aprobar la transferencia de crédito, de unos a otros capítulos, artículos y partidas, del presupuesto ordinario de gastos vigente, propuesta por la Comisión Municipal de Hacienda, y aprobada en principio por la misma, con fecha quince de expresado mes de Noviembre, por la cantidad de doce mil doscientas noventa y una pesetas noventa y un céntimos, cuyo expediente se halla de manifiesto y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, según dispone el artículo 227, número 2.º, del Reglamento sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, pudiendo presentarse durante el expresado período de tiempo, las reclamaciones que se crean pertinentes, según determina el artículo 228 de expresado texto legal; bien entendido, que transcurridos los quince días, contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no tendrá en cuenta ninguna reclamación que se presente.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Nueva Carteya 3 de diciembre de 1948. — El Alcalde, Julio Ordóñez.

TORRECAMPO

Núm. 4.863

La Comisión Gestora municipal de esta villa, ha aprobado el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año económico de 1949, documento que queda expuesto al público en Secretaría, para que pueda ser examinado por quienes lo juzguen conveniente e impugnado a través de las reclamaciones que en su caso serán presentadas al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días hábiles, improrrogables.

Lo que se publica para conocimiento público y efectos procesales.

Torrecampo, a 2 de diciembre de 1948. — El Alcalde, Juan Campos.

POZOBLANCO

Núm. 4.854

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Pozoblanco (Córdoba), hace saber:

Que en la sesión celebrada por esta Comisión Gestora Municipal de mi Presidencia, el día 15 de noviembre último, fueron aprobadas las Ordenanzas Municipales correspondientes a los ingresos que forman parte del Presupuesto Ordinario, las que empezarán a regir el día 1.º de enero de 1949 y tendrán vigor durante el expresado ejercicio y sucesivos hasta tanto sea acordado por este Ayuntamiento su modificación o anulación.

Las Ordenanzas de referencia, son las siguientes:

De nueva creación:

Derechos o tasas por prestación de servicios que a continuación se enumeran.

1.ª Licencias para construcciones y obras en terrenos sitos en poblados o contiguos a vías municipales del término.

2.ª Licencias de apertura de establecimientos.

3.ª Inspección de calderas de vapor, motores, etc. y de establecimientos industriales y comerciales.

4.ª Servicio de Alcantarillado.

Derechos o tasas por aprovechamientos especiales, que a continuación se enumeran:

1.ª Desagüe de canalones en la vía pública.

2.ª Entrada de carruajes en edificios particulares.

3.ª Postes, palomillas, etc. que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

4.ª Escaparates, etc. y anuncios visibles desde la vía pública.

5.ª Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

6.ª Licencia para el tránsito de animales por vías municipales.

Arbitrios e impuestos que a continuación se relacionan:

1.º Arbitrios sobre solares sin edificar.

2.º Arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones en establecimientos públicos.

3.º Arbitrio con fin no fiscal sobre casas de mala nota.

4.º Arbitrio sobre pompas fúnebres.

5.º Prestación personal y de transportes.

Redactadas de nuevo:

1.º Recargo municipal ordinario del 25 por 100 sobre la Contribución Industrial y de Comercio.

2.º Recargo municipal del 32 por 100 sobre las cuotas de la Contribución de Utilidades.

3.º Recargo municipal sobre el impuesto de Consumo de Gas y Electricidad.

Modificadas:

1.ª Licencia de Cementerios.

2.ª Consumos de Lujos, Tarifas 5.ª de la Contribución de Usos y Consumos.

Las mismas, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 269 del

Decreto de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 2 de diciembre de 1948. — José M.ª Nosa.

PALMA DEL RIO

Núm. 4.877

Acordada por el Ayuntamiento la pavimentación de las calles José López, Mártires, (tramo comprendido entre la casa número 12 de dicha calle y la entrada de la de José López), y calle Higuera, con imposición de Contribuciones Especiales y presentados por el Sr. Ingeniero Encargado de las obras, los respectivos expedientes en que constan las valoraciones y relaciones de fincas beneficiadas, con expresión de las cantidades que por tal concepto han de satisfacer los propietarios de las mismas, se ponen al público dichos expedientes por término de quince días, durante los cuales y siete más se admitirán las reclamaciones que puedan formular los interesados, en la Secretaría municipal.

Palma del Río a 4 de Diciembre de 1948. — El Alcalde, Angel Martínez.

LA GRANJUELA

Núm. 4.883

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Granjuela, hace saber:

Que aprobado en principio por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplementos de créditos dentro del Presupuesto del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

La Granjuela a 3 de diciembre de 1948. — El Alcalde, A. Castillejo.

VALENZUELA

Núm. 4.835

Don Juan J. Oliván Hidalgo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valenzuela (Córdoba).

Hago saber: Que formulada por la Comisión de Hacienda y aprobada en principio por la Corporación Municipal una propuesta de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario mediante transferencia de unos a otros capítulos y artículos del indicado presupuesto, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los que se consideren interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Valenzuela a 15 de noviembre de 1948. — Juan J. Oliván.

BAENA

Núm. 4.855

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que aprobada por la Comisión municipal Permanente de mi Presidencia, la Matrícula de derecho o tasas, sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública, correspondiente al presente ejercicio por el presente queda expuesta al cobro, en período voluntario, por plazo de un mes, contado desde el día de mañana, en la Recaudación municipal, sita en la planta baja de estas Casas Consistoriales, durante las horas de oficina, advirtiendo a los contribuyentes que si dejan transcurrir el plazo señalado incurrirán en el apremio del 10 por 100 el que automáticamente se elevará al 20 por 100, el día 11 de enero del próximo año, sin más notificación ni requerimiento, en armonía con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación y apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 30 de noviembre de 1948. Firma ilegible.

MONTORO

Núm. 4.859

En sesión celebrada por la Comisión Gestora de mi Presidencia el día 29 de noviembre anterior, se acordó aprobar una habilitación y suplementos de créditos del presupuesto ordinario en ejercicio, por medio de transferencia, de acuerdo con el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1926, cuyo expediente queda expuesto al público por término de quince días para que durante dicho plazo, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Montoro 2 de diciembre de 1948. Firma ilegible.

FERNAN-NÚÑEZ

Núm. 4.860

El Alcalde de Fernán-Núñez, hace saber:

Que por esta Corporación se tramita un expediente de suplemento de crédito para transferir de unos a otros Capítulos del Presupuesto ordinario, correspondiente al actual ejercicio, diversas cantidades con que reforzar determinados conceptos del mismo, que han resultado insuficientes a los fines que se destinaban.

Lo que se hace público por medio

del presente anuncio a los efectos del artículo 236, apartado 3.º del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas Locales, cuyo expediente se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para ser examinado por los que tengan interés en el mismo, pudiendo formular las reclamaciones en el plazo de quince días a contar desde el que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Además de hacerse público el particular expresado en dicho periódico oficial, se anuncia también, por medio de igual edicto fijado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Fernán-Núñez 1.º de diciembre de 1948.—El Alcalde, José María Fernández Marín.

CORDOBA

Núm 4.831

ANUNCIO OFICIAL

Vías pecuarias

En el Negociado de Policía Rural de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, se encuentra a disposición del público, durante el plazo de quince días y horas hábiles de oficina la Adición formulada al Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de este término Municipal, juntamente con el citado Proyecto, al objeto de que puedan ser presentadas reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 25 de diciembre de 1944 (Boletín Oficial del Estado de 11-1-1945).

Córdoba a 27 de noviembre de 1948.—El Alcalde, R. Salinas Anchelerga.

Núm. 4.216

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de agosto del año 1948.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 4

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 28 de julio.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección General del Trabajo por el que se autoriza la ejecución de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas del Grupo de Casas Baratas de la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia» con cargo a los fondos del impuesto para la prevención del paro obrero.

Autorizar a don Francisco Carmoña Pulido, para vender helados y refrescos en el espacio libre que ocupa en el Mercado Central, dedicado a la venta de frutas.

Quedar enterada de los fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo Provincial desestimando las reclamaciones interpuestas por doña Benilde Moyano Pineda y por don Juan Benítez, contra la cuota que se le giró por el concepto de alcantarillado y contra la cuota y sanción impuestas por la ocupación de la vía pública con veladores, respectivamente.

Agradecer al Ayuntamiento de Sevilla, la invitación que ha hecho a esta Corporación para que asista a

la magna procesión Fernandina que tendrá lugar el 23 de noviembre próximo con motivo del VII Centenario de la Conquista de Sevilla, por San Fernando y que el Ayuntamiento concurre bajo mazas representado por el Sr. Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, el Teniente de Alcalde don Fernando Carbonell y de León y el señor Gestor don Manuel Velasco García.

Aprobar las actas de las reuniones de propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de las calles Toledo, Rodríguez Sánchez y Juan Rufo de esta capital y las propuestas que con relación con ellas formula la Comisión de Arbitrios.

Quedar enterada de un oficio del Secretario del Consejo Provincial de Educación Nacional, trasladando el acuerdo adoptado por la Comisión encargada de fijar la indemnización que por casa habitación ha de abonarse a los Maestros Nacionales de Enseñanza Primaria.

Quedar enterada del informe que emiten los señores Arquitecto e Ingeniero municipales, sobre las causas originarias de los movimientos sufridos recientemente por varios edificios de la ciudad.

Conocer de un oficio del señor Arquitecto municipal relativo a las dificultades que se presentan en el suministro de ladrillo para el solado de sepulturas de los Cementerios municipales.

Resolver el concurso promovido para la provisión interina entre los señores Inspectores municipales Veterinarios pertenecientes a la plantilla de este Excelentísimo Ayuntamiento, de la Jefatura de los Servicios municipales Veterinarios de Córdoba, otorgando dicha plaza al Inspector don José Garrido Zamora.

Quedar enterada del informe que como escrito de impugnación eleva el señor Arquitecto municipal al Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, como contestación al informe de la Subcomisión dependiente de la anterior sobre proyecto de trazado viario de la zona comprendida entre las calles Santa María de Gracia, Arroyo de las Piedras, Mayor de San Lorenzo, Carretera de Madrid y calle Muñices.

Aceptar el proyecto y presupuesto de pavimentación de varias calles de la Barriada que construye la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia» en el Campo de la Verdad y que se ofrezca la realización de las obras a la Comisión Administradora del Impuesto para la prevención del paro obrero.

Aprobar los presupuestos relativos a la construcción de cuarenta y cinco bovedillas de adultos en el departamento de Santa Inés del Cementerio de San Rafael, y para reconstruir los cielos rasos de las galerías de la citada Necrópolis.

Incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, el inmueble situado en la calle Zamorano, número 12, propiedad de don Juan Díaz Tomico.

Aprobar definitivamente el expediente relativo a la apertura de una calle de enlace de la parcelación de los terrenos de la Huerta de la Gollondrina con la calle Arroyo de San Lorenzo, desestimando las dos reclamaciones que se han presentado.

Conceder al Auxiliar administrativo de estas oficinas municipales

doña Dolores Ciria Gil, el anticipo de dos mensualidades del haber que disfruta.

Acceder a lo interesado por don José Delgado Roldán, sobre liquidación por ocupación de tres metros cuadrados de la vía pública de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Arbitrios.

Resolver de acuerdo con la propia Comisión, la solicitud del industrial don Andrés Gracia Ruiz, que solicitó autorización para ampliar con una instalación portatil el kiosco que tiene instalado en la Plaza de José Antonio.

Acceder a lo interesado por don Diego Requena Martínez, pidiendo la baja en las cuotas giradas a partir del año 1947, por el arbitrio sobre circulación de bicicletas.

Dar de baja a partir del mismo año en las cuotas por susodichos arbitrios a don Antonio Fernández Estévez.

Que se reintegre al señor don Antonio Roldán Moscoso, la cantidad satisfecha por el concepto de arbitrio, sobre inquilinato en los trimestres segundo al cuarto de 1945.

Acceder a lo interesado por don Francisco Bravo Jurado, sobre devolución de las cuotas que abonó indebidamente en la introducción de vinos por haberle aplicado distintas tarifas de la que le correspondía.

Acceder a lo solicitado por don Enrique Poole Escat, en nombre de doña Esperanza Giménez, Viuda de don Rafael García Rivera, interesando la revisión de la liquidación practicada por haberse declarado bonificable la casa de nueva planta construida en la calle Rey Rodrigo, carretera del Brillante y que se practique nueva liquidación.

Autorizar a once solicitantes para que lleven a cabo las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Rehabilitar las licencias que oportunamente les fueron expedidas a doña María Díaz Jurado y don Fermín Cremades Gómez, para ejecutar obras.

Autorizar a diez vecinos para la apertura, trasposos y traslados de los establecimientos que indican.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes, a once solicitantes y sus respectivas familias.

Dar de baja en referido documento público a don Manuel Calderón Santillán, que traslada su residencia a Huelva.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal, a seis solicitantes.

Aceptar la propuesta del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Beneficencia sobre retirada de susodicho carnet a 64 beneficiarios.

Que por la Farmacia municipal se facilite a tres solicitantes las gafas y las medias de goma que les han sido prescritas.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor accidental para satisfacer las obligaciones presupuestarias durante el corriente mes de agosto.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio la relación de multas impuestas por la Alcaldía y no satisfechas por los interesados en período voluntario durante el mes de abril del corriente año.

Aprobar las cuentas rendidas por el Recaudador municipal de Arbitrios por los conceptos de presta-

ción del servicio de alcantarillado, Recogida de basuras arbitrios sobre carnes frescas y saladas (extrarradio) y por el arbitrio sobre solares sin edificar durante el primer trimestre del corriente año.

Aprobar la relación de materiales y jornales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisiones respectivas.

Sesión del día 11

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, correspondiente al día 4.

Aprobar los presupuestos relativos a la construcción de una división en el patio de las Escuelas de niñas y niños de la barriada de Cerro Muriano; para reparaciones y blanqueo en la graduada «Cervantes»; para reparaciones de carpintería y cristales en la escuela de la calle Fuente Obejuna; para blanqueo y pintura del Grupo Escolar «Lucano» y para reparaciones blanqueo y pintura de las Estaciones Sanitarias.

Conceder al Inspector de la Guardia municipal don Manuel Santiago Rojas, el anticipo de una mensualidad de su haber.

Acceder a lo interesado por don Manuel de Miguel Sáiz, en orden a la adquisición de una faja de terreno contigua al panteón familiar que posee en el Cementerio de San Rafael.

Autorizar a don Joaquín Ordóñez Iglesias, como Gerente de la Razón Social «Hijos de Joaquín Ordóñez Barca», para la instalación de una industria de preparación de piensos que lleva aneja la instalación de un motor eléctrico de 8 C. V. en la casa número 4 de la calle Vicente de los Ríos.

Acceder de acuerdo con el informe de los señores Letrados Consistoriales a la devolución solicitada por la Rvda. Madre Superiora del Colegio de la Divina Pastora de esta capital, de la suma ingresada por el concepto de contribuciones especiales por obras de pavimentación y acerado de la casa número 12 de la calle Osario.

Desestimar la solicitud de don Rafael Zamora Sánchez, interesando se adopte procedimiento para que las tripas elaboradas en su industria tributen una sola vez por arbitrios municipales.

Acceder a lo interesado por don Manuel Varo Aguilar, sobre anulación de los recibos girados por el concepto de arbitrio sobre solares sin edificar en Mellados, 4.

Desestimar la instancia de doña Dolores Ferreira Linares, en demanda de que le sea concedida la baja en la matrícula por el arbitrio con fines no fiscales sobre casas de lenocinio.

Que se anule a don Rafael Rojas Arroyo, el recibo girado en período ejecutivo por la utilización de la vía pública, con columpios infantiles en la velada de la Virgen de los Faroles del año 1947.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Montijano Aróca, sobre anulación de recibos a partir del año 1946, por el concepto de retretes sin agua a presión y casa sin número de la Avenida de América.

Desestimar la petición de don Ra-

fael Díaz Zafra, sobre devolución de cuotas indebidamente abonadas por el concepto de recogida de basuras.

Autorizar a doña Amalia Muñoz Reja, para instalar un anuncio luminoso en la fachada de la casa número 4 de la calle María Cristina; a los señores Gavilán y Zurita, para colocar un anuncio de cristal en su establecimiento de la Avenida del Gran Capitán y a don Marcelino Herreros Obejas, para colocar un anuncio pintado en la valla instalada en la obra que se realiza en la calle Cruz Conde, número 33.

Conceder licencia a cuatro solicitantes para llevar a cabo aperturas y traspaso de establecimientos.

Autorizar a once solicitantes para que lleven a cabo las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Incluir en el vigente Padrón de Habitantes, juntamente con sus familiares a cuatro solicitantes.

Conceder la baja en referido documento público a don Antonio Ortega Camero y don Antonio Rodríguez Mengual, por trasladar sus residencias.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Quedar enterada de un oficio de don Antonio Muñoz Verger, cediendo a la Municipalidad, en nombre de los propietarios de los terrenos que en la barriada del Brillante se denominan calle Toledo, dichos terrenos.

Aprobar un presupuesto adicional de las obras de adaptación y reforma para la instalación de una cocina en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael.

Sesión del día 18

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anhelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 11.

Aprobar un decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo a un Brigada de la Sección montada de la Guardia municipal.

Aprobar los presupuestos relativos a reparación de la máquina "Adrema" y para reparaciones y blanqueo en la casa número 18 de la calle de Colombia dedicada a Escuela.

Aprobar la segunda certificación expedida por el señor Arquitecto municipal acreditativa de las unidades de obra realizadas por el contratista de los trabajos de ampliación de la cocina del Asilo de Madre de Dios y San Rafael.

Aceptar la propuesta del señor Cronista de la Ciudad en el expediente sobre nomenclatura de nuevas calles en la Colonia del Obispo Fray Albino.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Arbitrios en los expedientes relativos a la imposición de Contribuciones Especiales, con motivo de las obras de alcantarillado del primer tramo del Callejón de los Toros, hasta el cruce con la calle Polifemo y las mismas obras en la Avenida de Cervantes, hasta la de Medina Azahara.

Conceder el anticipo de dos mensualidades de su haber al Portero

del Matadero municipal, don Manuel Garrido de los Reyes.

Desestimar las instancias de varios solicitantes interesando el reintegro en el Cuerpo de la Guardia municipal.

Acceder a lo interesado por el chófer del Cuerpo de Bomberos don Juan Quesada Gordo, interesando el abono de la diferencia por exención del Impuesto de Utilidades, como beneficiario del carnet de Familia Numerosa, desde 30 de marzo del corriente año hasta primero de junio.

Disponer la devolución a don Rafael Cruz Conde, de la suma indebidamente satisfecha por asistencia facultativa prestada a una operaria suya.

Desestimar la reclamación de don Cirilo López Cózar, solicitando la anulación del recibo que se le ha girado por el concepto de recogida de basuras.

Desestimar igualmente la solicitud de don Ricardo Rivas Duarte, reclamando una diferencia de jornales.

Autorizar a don Tomás Zapatero, para la instalación de un anuncio luminoso en la casa número 9 de la calle Cardenal Toledo.

Conceder licencia a cinco solicitantes para llevar a cabo las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Autorizar a cuatro vecinos para la apertura y traspaso de los establecimientos que indican.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a dos solicitantes.

Conceder la baja en referido documento público a un vecino y sus familiares por trasladar su residencia a Madrid.

Rectificar la inscripción con que aparece en susodicho padrón doña María de los Dolores del Castillo y Gutiérrez Ravé.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre el establecimiento del Examen de Estado en esta ciudad.

Aprobar los pliegos de condiciones económico administrativas a que han de ajustarse las obras de pavimentación de las calles Toledo, Rodríguez Sánchez y Juan Rufo.

Sesión del día 23

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Salinas Anhelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 18 de los corrientes.

Que el Excmo. Ayuntamiento abone la cantidad que le corresponde por gastos de material de la oficina de Carburantes durante el mes de agosto.

Quedar enterada de los fallos del Tribunal Económico-Administrativo provincial en las reclamaciones interpuestas por don Rafael Castiñeira Granados en representación de "Urbanizadora Cordobesa S. A." contra las liquidaciones practicadas a don Andrés y don Antonio Alcántara Sendra por el arbitrio sobre Incremento de valor de los terrenos.

Que se abonen a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad las cantidades que interesa correspondien-

tes a liquidaciones presentadas por los obreros afiliados a dicho régimen.

Aprobar la liquidación correspondiente a las cuotas que ha de satisfacer el Excmo. Ayuntamiento al Montepío de la Construcción y Obras Públicas por los obreros de dicho ramo ocupados en servicios municipales.

Conceder una subvención de 500 pesetas a don José Luis Sánchez Garrido, autor del libro titulado, «Córdoba, Cuna del Toreo».

Aprobar el presupuesto que presenta la Cooperativa Industrial de Ebanistas y Similares para la construcción de muebles con destino al despacho privado de la Alcaldía.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para contratar las obras de alcantarillado en acoplo desde el pozo registro en cabeza de la Avenida de Cervantes hasta la de Medina Azahara.

Aprobar el fallo dictado por el Sr. Alcalde Juez Instructor del expediente seguido al guardia municipal don Domingo Espejo Benítez, por faltas cometidas en el servicio.

Aceptar el informe de la Junta Administrativa del Arbitrio sobre incremento de Valor de los terrenos en las reclamaciones formuladas por doña Pilar Jordano Barea y hermanos, doña Natividad y doña Carmen Chaparro Cabanás, doña María Salmoreal y don Manuel García Capilla.

Desestimar la solicitud de don Francisco Aguirre García sobre anulación de los recibos que se le han girado por el concepto de circulación de bicicletas.

Conceder a don Carlos Ortiz Espejo y Srta. Josefa Castillo Avilés la licencia que interesan en sus instancias.

Desestimar la petición de don Rafael Navas Huertas, interesando el reintegro en el cargo de Ordenanza de la Casa municipal de Socorro.

Desestimar igualmente otra solicitud del Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios, don José Martínez Gómez, solicitando su reintegro en citado Cuerpo.

Conceder a tres solicitantes los préstamos que interesan del Fósito Local, que administra este Excelentísimo Ayuntamiento.

Autorizar a cinco solicitantes para que lleven a cabo las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Rehabilitar las licencias que oportunamente fueron concedidas a don Rafael Sánchez Sánchez y don Manuel Ruiz Maya Chinchilla, para efectuar obras en los lugares que citan.

Autorizar a siete vecinos para la apertura y traspaso de establecimientos.

Incluir en el vigente Padrón de Habitantes a siete solicitantes.

Conceder la baja en referido documento público a tres solicitantes que trasladan sus residencias.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la colocación de una lápida conmemorativa en la casa donde nació el diestro cordobés Manuel Rodríguez «Manolete».

Aprobar una relación de multas impuestas por la Alcaldía y que no han sido satisfechas por los interesados en periodo voluntario disponiendo que se remitan a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio.

Sesión del día 30

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Rafael Salinas Anhelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre mejora en las dotaciones de los Inspectores municipales Veterinarios.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela de párvulos número dos y para adquisición de materiales con destino al abastecimiento de aguas de la sierra.

Aprobar seis decretos de la Alcaldía por los que se conceden préstamos del Fósito Local a otros tantos vecinos.

Conceder una subvención de 200 pesetas para ayuda de los gastos que se realizan con motivo de las fiestas de Nuestra Sra. del Tránsito.

Aprobar en principio el proyecto relativo a la apertura de una calle en el kilómetro 1.200 de la carretera de Puesta en Riego solicitada por doña Amalia Quintela Barrios.

Aceptar la propuesta de la Comisión respectiva en la solicitud de don Francisco Lara Barahona, interesando se le abone el Subsidio Familiar que interesa.

Autorizar a tres solicitantes, para colocar los anuncios que indican.

Conceder licencias a trece solicitantes para realizar las obras que interesan en sus instancias.

Autorizar a cinco vecinos para la apertura y traspaso de establecimientos.

Incluir en el vigente Padrón de Habitantes a nueve solicitantes.

Conceder la baja en susodicho documento a dos vecinos que trasladan su residencia.

Aprobar la cuenta que rinde el Recaudador municipal, por las obras de pavimentación de la calle Fray Diego de Cádiz.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la apertura de una calle de unión de la Avenida de Medina Azahara, con la calle Concepción.

•••

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión municipal Permanente en la sesión pública y ordinaria de ayer, se sirvió prestar su aprobación al precedente extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el mes de agosto del corriente año.

Córdoba 21 de octubre de 1948.
Alfonso Chercoles.—Visto bueno:
El Alcalde, R. Salinas Anhelerga.